

Monteury, 10 de Abril de 1887.  
tomada razon



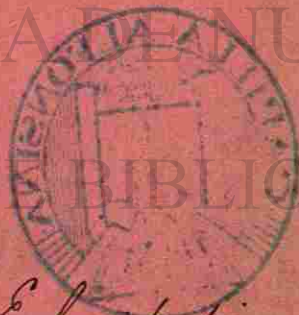
UAN

BX874

.L664

T4

c.1



M. T. y S. Cabildo Eclesiástico

ALVARDE Y TERREZ  
FONDO EMERITO  
Leon.

984

BX874  
1664

T4

c. 1

AL

84



1080027083



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

# TERCERA CARTA PASTORAL

DEL ILMO. SR.

**D. Jacinto López**

OBISPO DE LA DIÓCESIS DE LINARES

Sobre la solemne coronación

DE LA SAGRADA IMAGEN DE

## Ntra. Sra. de Guadalupe

EN SU INSIGNE COLEGIATA.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
Biblioteca Valverde y Tellez

MONTERREY.

**IMPRENTA CATOLICA.**

1887.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

41184



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Capilla Alameda  
Universidad Autónoma de Nuevo León

**JACINTO LOPEZ**, por la  
misericordia de Dios y gracia de la  
Santa Sede Apostólica, Obispo de  
Linares.

*A nuestro M. I. y V. Cabildo, al Venerable Clero y á todos  
los fieles de esta diócesis, salud y paz en Nuestro Señor  
Jesucristo.*

**L**OS Ilmos. y Rmos. Sres. Arzobispos de México,  
Michoacan y Guadalajara, al influjo poderoso de  
sus propios sentimientos de veneración y filial  
gratitud á la Virgen Santísima María de Guada-  
lupe, así como de su verdadero y acendrado amor á nues-  
tra muy querida pátria, tan infortunada, cuanto digna, por  
mil títulos, de mejor suerte; y al mismo tiempo, constitu-  
yéndose legítimamente en eco fidelísimo de los antiguos y

003984

constantes votos del pueblo mejicano, católico sincero casi en su totalidad, y animado, por tanto, de aquellos mismos nobles sentimientos, con fecha 4 de Setiembre del año próximo pasado, formularon y suscribieron colectivamente las preces correspondientes, presentadas el 12 de Diciembre último á Ntro. Smo. Padre el Sr. León XIII, Vicario de Jesucristo sobre la tierra, en solicitud del permiso necesario para coronar solemnemente, en representación de su augusta persona y á nombre de toda la Nación, con rica y brillante diadema de oro, sostenida al aire por ángeles del mismo metal, la inimitable y veneranda Imágen que la Madre excelsa de Dios se dignó dejarnos de sí misma, al constituirse, de un modo especial, sobre la roca del Tepeyac, madre tiernísima de los mejicanos.

Ademas, nuestros Ilustres, Venerables y Dignísimos Metropolitanos, desde un principio, se propusieron, que la coronación de la Santísima Virgen Guadalupana, se verificara el día 12 de Diciembre del corriente año, mes en que todo el Orbe católico se prepara á celebrar con inusitada pompa y solemnidad, el quinquagesimo aniversario de la ordenación sacerdotal y de la primera Misa de Su Santidad. Felicísima idea! Disposición asertadísima, propia de la sabiduría de sus autores, de su ardiente amor á nuestra querida Madre la Virgen del Tepeyac, al mismo tiempo que á la sagrada persona del santo, del bienhechor y solícito Padre de la cristiandad, del gran León XIII, justamente respetado, reverenciado y amado del mundo!

Todo esto que, en compendio, acabamos de deciros, Venerables hermanos é hijos nuestros muy amados, así como las interesantes Letras en que Su Santidad, con su genial benevolencia, se ha dignado obsequiar los votos del Episcopado y del pueblo mejicano, lo venereis expresado, como conviene á la suma importancia y gravedad del asunto, en la Carta pastoral que, tambien colectivamente, acaban de publicar los ya mencionados Dignísimos Metropolitanos; y es la siguiente:

NOS EL DR. D. PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DÁVALOS, DR. D. JOSÉ IGNACIO ARCIGA Y DR. D. PEDRO LOZA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA; EL PRIMERO, ARZOBISPO DE MÉXICO; EL SEGUNDO, DE MICHOACÁN; Y EL TERCERO, DE GUADAJAJARA.

*A nuestros Ilmos. y Venerables Cabildos, á nuestro Clero secular y regular, y á todos nuestros fieles, salud, gracia y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.*

VENERABLES HERMANOS É HIJOS NUESTROS:

Bastante se ha publicado el feliz pensamiento que ha mucho tiempo nos ocupaba, y que empezábamos á poner en ejecución desde mediados del año próximo pasado, reducido á conseguir del Sumo Pontífice la facultad de coronar la Venerable Imagen de nuestra excelsa Patrona, la Santísima Virgen MARÍA DE GUADALUPE.

Para intentarlo, tuvimos buen cuidado de acudir á nuestros dignísimos sufragáneos en demanda de su parecer, y con él, enviamos el 24 del último Setiembre á Nuestro Santísimo Padre el Sr. León XIII, las preces que siguen, en castellano, traducidas del latin:

“SANTÍSIMO PADRE:

“Los tres Arzobispos de la Iglesia Mexicana, por sí y juntamente con sus sufragáneos, acuden con confianza y poseídos de la más profunda veneración á Su Santidad, suplicándodole humildemente se digné concederles la facultad de coronar con corona de oro, la milagrosa Imagen de la Santísima Virgen, en su advocación de Guadalupe.

Ya desde de Julio de 1740, el caballero Lorenzo Boturini, señor de la Torre y de Hom, consiguió que el Venerable Cabildo de San Pedro *in Vaticano*, despachara favora-

amente una solicitud igual á la que ahora hacemos; mas no cuidaron sus agentes en Madrid, de recabar el *pase* del Consejo de Indias, que se quiso suplir con el de la Audiencia de Méxco, la que lo concedió sin dificultad, fundándose en que, habiéndose declarado la guerra con Inglaterra, y estando plagados los mares de corsarios, era imposible ocurrir á la Metrópoli.

No conforme con este procedimiento de la Audiencia, el virey, conde de Fuencalara, no solo prohibió á Boturini el coleccionar limosnas ó donativos para sufragar los gastos de la coronación, sino que persiguió al promovedor de tan grande obra hasta desterrarlo del país, quedando así suspendida hasta hoy la solemnidad que se preparaba en honor de la imagen taumaturga, como la llamaron el presidente de la Audiencia y los oidores de aquella época, y que ahora deseamos llevar á feliz término todos los Prelados, intérpretes fieles de los sentimientos del pueblo mexicano, que contribuirá, no lo dudamos, á los gastos, con su acostumbrada generosidad.

Durante el siglo y medio que ha trascurrido, los milagros se han multiplicado en favor de los que han acudido á la Madre de Dios, bajo el título de Guadalupe, y los incesantes beneficios que México ha recibido de su Insigne Patrona, nos obligan á promover de nuevo, ante el trono de Vuestra Santidad, la coronación, que deseamos se verifique en el año venidero de 1887 y en el mes de Diciembre. Así quedará perpétua y profundamente grabado en nuestro corazón ese mes en que tuvieron lugar, según la historia más bien comprobada, las apariciones de la Santísima Señora al neófito Juan Diego, y se avivará más su memoria sobre todos los católicos que tengan la dicha de celebrar con la mayor pompa posible el quincuagésimo aniversario de la primera misa dicha por Vuestra Santidad; y continuarán estrechas é indisolublemente unidas para la Iglesia Mexicana, las dos fiestas: la de la coronación de nuestra excelsa Patrona, y la de la segunda misa de nuestro Soberano Pontífice y verdadero Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

“Dígnese Vuestra Santidad ver con ojos benignos esta

petición hija del tierno amor que nutrimos con nuestra grey á la gran madre de Dios, permitiéndonos que, por ser de lienzo la Imagen de Guadalupe, la corona quede al aire, sostenida por ángeles de oro, apoyados en las columnas de un gracioso templete, bajo del cual será colocada la milagrosa imagen, que ya está embutida en un marco de oro. Tan singular homenaje á la Reina de los cielos, servirá para reanimar y encender la fé de los habitantes de estas apartadas regiones, verdaderos hijos y entusiastas y sinceros devotos de María de Guadalupe.

En el ínterin, que descienda sobre nosotros y sobre nuestras diócesis la bendición apostólica que esperamos postrados á los pies de Vuestra Santidad.

México, Setiembre 24 de 1886. † *Pelagio Antonio*, Arzobispo de México. † *José Ignacio*, Arzobispo de Michoacán. † *Pedro*, Arzobispo de Guadalajara.”

Dada cuenta con las anteriores preces, Su Santidad accedió á nuestra petición, según el cablegrama que recibimos el 25 de Enero de este año, y cuya noticia ha sido plenamente confirmada con el *Breve* expedido en Roma el 8 de Febrero, recibido en la Capital el 12 de Marzo, y cuyo tenor es como sigue:

### “LEON PAPA XIII.

“*Para perpétua memoria del hecho.*”

“Se nos ha referido que todos los fieles habitantes de la Nación Mexicana, ha mucho tiempo veneran con singular piedad y confianza á la Bienaventurada Virgen María bajo el título de Guadalupe, y que ahora han puesto todo su empeño en adornar con corona de oro á dicha imagen, ilustre en prodigios, como se decretó desde el año de 1740 por el Capítulo Vaticano; pero no habiéndose verificado entónces por las circunstancias civiles de México, y quedando suspenso hasta nuestros dias tan solemne obsequio de religiosa piedad, los actuales Arzobispos y Obispos de la

Nación Mexicana, secundando los deseos de los fieles que les están encomendados, y aprovechando la ocasión de que Nos vamos á celebrar el quincuagésimo aniversario de nuestra primera misa, nos han rogado empeñosamente que, para el próximo mes de Diciembre, les demos facultad de adornar con preciosa diadema, á Nuestro nombre y autoridad, la supradicha imagen.

Nos, hemos asentido gustosamente á tan ardientes deseos. Además, queriendo agraciarnos con peculiar beneficencia á todos y á cada uno de aquellos que quieran aprovecharse de estas Nuestras Letras, absolviéndolos y teniéndolos porabsueltos, solo para este fin, de cualquiera excomunión ó entredicho y demás censuras y penas eclesiásticas, fulminadas de cualquier modo ó por cualquiera causa, si acaso hubieran incurrido en ellas, en virtud de nuestra Apostólica Autoridad, CONCEDEMOS que el Arzobispo de México ó uno de los Obispos de la Nación Mexicana, que debe ser elegido por él, imponga lícitamente, en cualquier día del próximo mes de Diciembre, en Nuestro Nombre y con Nuestra Autoridad, con solemne rito, y observando lo que por derecho debe observarse, una diadema de oro á la mencionada Imagen de la Bienaventurada Virgen María de Guadalupe.

Y para que esta solemne festividad ceda en bien espiritual de los fieles en Cristo, de ambos sexos, CONCEDEMOS misericordiosamente en el Señor, á todos los que, verdaderamente arrepentidos, confesados y apacentados de la Sagrada Comunión, dirijan, el día de la Coronación, ó en uno de los siete que sigan inmediatamente, piadosas oraciones á Dios delante de aquella Imagen de la Virgen María de Guadalupe, por la concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las heregías, conversión de los pecadores y exaltación de la Santa Madre Iglesia, plenaria indulgencia y remisión de todos sus pecados, la que puede aplicarse por modo de sufragio, á las almas de los fieles de Cristo que, unidas á Dios en caridad, hayan partido de este mundo. Valiendo las presentes solo por esta vez, no obs-

tante cualesquiera Constituciones, ordenaciones y demas cosas en contrario. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 8 de Febrero de 1887, año IX de nuestro Pontificado —*Miceislaos Cardenal Ledochowski*."

Por el primero de los dos documentos que hemos copiado, comprendereis, hermanos é hijos nuestros, los motivos que nos impulsaron á promover la coronación, este homenaje de amor y gratitud á nuestra benignísima y tierna Madre la Virgen María de Guadalupe, cuyos beneficios, que incesantemente hemos recibido del cielo por su mediación, no tienen número, así en lo público como en lo privado.

Permítasenos hacer mención muy especial del último motivo que singularmente nos estimuló á promover tan grata solemnidad para este año. La inapreciable coincidencia del quincuagésimo aniversario de la primera misa de nuestro actual Pontífice. ¿Y cómo nosotros, intérpretes del amor de todos nuestros fieles al Vicario de N. S. Jesucristo, habíamos de dejar inadvertido ú olvidado un suceso tan raro como plausible para todo el orbe católico? Cuando se nota en las cinco partes del mundo un movimiento general y hasta cierta emulación por celebrar dignamente tan grato jubileo ¿solo México, esta nación eminentemente católica, habia de permanecer tan indiferente á las glorias del grande, del sabio, del prudente Leon XIII, sin dejarle muestras de su adhesión como cabeza visible de la Iglesia, de su admiración por el acierto con que salva todas las dificultades de la época, y de su sorpresa por el exquisito tino con que va conciliando los ánimos y restituyendo la paz á todos los pueblos y, en cierto modo, la unión á todos los hombres? Nunca nuestros obsequios han podido ser ni más justos, ni más sinceros, ni más desinteresados. El augustísimo título de Padre los reclama en la gran fiesta de la familia cristiana; los servicios que presta á la sociedad toda entera, exigen una recompensa, y sus desvelos por la felicidad del género humano nos invitan á dar pruebas de nuestro agradecimiento por la asidua actividad y exquisita destreza con que nos procura tantos bienes, calmando de paso los temores que

nos agitan por un oscuro porvenir, y aligerando el peso imponderable de la espantosa crisis en que todo pelagra.

Contribuir por nuestra parte y dentro de nuestra órbita á las miras pacíficas y humanitarias del Soberano Pontífice; corresponder prácticamente á sus hechos y enseñanzas, promoviendo cuanto pueda dar impulso á la prosperidad física, intelectual y moral de nuestra república, ocupando los ánimos con asuntos serios y fecundos que hagan olvidar antiguas é inveteradas rencillas, discordias fraternales y miras de bandería; hé aquí, hermanos é hijos muy amados, nuestros deseos, nuestros votos y nuestras aspiraciones más vehementes.

Ojalá que el camino adoptado nos conduzca al término feliz; que, unidos todos bajo el estandarte de María de Guadalupe, cobijados al abrigo de su sombra tutelar, y protegidos con su poderosa intercesión, nos domine una sola idea: vivir en paz con Dios, con nuestros semejantes y con nosotros mismos, observando estrictamente nuestros deberes religiosos y sociales!

Difícil, por no decir imposible, nos será llegar al fin que nos hemos propuesto, si nuestros venerables hermanos en el episcopado, no excitan con su voz autorizada á todos sus fieles para que contribuyan de la manera que les indiquen y en cuanto les sea dado, á cubrir las exigencias de los dos objetos que traemos entre manos: la coronación de la Imágen Guadalupana y el Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre.

Estamos al tanto de todo lo que han ordenado algunos de nuestros sufragáneos, aún desde ántes que llegara la noticia de la concesión pontificia; y aunque lo consideramos todo eficaz y oportuno, sin embargo, deseamos que uniformándonos en el deseo de llenar empeñosamente el doble objeto ya dicho, no cesemos de trabajar en los pocos meses que nos quedan para reunir los elementos, los recursos que requiere la doble empresa y sus indispensables preparativos. Al intento; y dando nosotros el ejemplo, ordenamos que en nuestras respectivas diócesis, los párrocos se dirijan á los

feligreses, en público, dentro de la Iglesia, y en lo privado, fuera de ella, exhortándolos á todos para que, con sus limosnas y dádivas, se reúnan en el templo en determinados días y en familia, á suscribirse con lo que buenamente puedan, en desahogo de su devoción á nuestra insigne Patrona y del amor que todos nutren por el Romano Pontífice.

A su tiempo daremos algunas circulares, edictos ó providencias diocesanas, para ir atendiendo á todas las emergencias del caso en que nos hallamos, según lo demanden las circunstancias, bajo el concepto de que nuestra idea ineludible se concreta á que todos, Obispos, sacerdotes y fieles, grandes ó pequeños, ricos y pobres, tomemos parte en un negocio que atañe á todos y á todos interesa.

Anticiparemos que, para secundar el loable fin que Nuestro Santísimo Padre consignó en su respetable Breve, que hemos transcrito al pié de la letra, es á saber: el bien espiritual de nuestras ovejas por medio de los Sacramentos de Penitencia y Comunión, requisitos indispensables para ganar la Indulgencia Plenaria que nos concede en el día de la Coronación ó en cualquiera otro de los siete que sigan, pondremos en práctica todos los medios que nos ocurran para mover á nuestros Párrocos y Vicarios, á los misioneros y simples sacerdotes, á que preparen, con su acostumbrado celo, los ánimos de nuestros diocesanos con pláticas, sermones y ejercicios piadosos en los días que precedan á la Coronación.

Como la mayor parte de los habitantes de la República, no podrán ocurrir personalmente á la solemnidad de la Coronación, les advertimos desde ahora que sí podrán hacerlo en espíritu, reuniéndose en la Iglesia de su pueblo, el día y á la hora de la Coronación, practicando los ejercicios piadosos que se les fijen por sus respectivos Diocesanos.

Es cuanto nos ocurre por ahora, hermanos é hijos muy amados, al publicar el Breve de la Coronación, y haceros saber que nuestro Santísimo Padre ha adoptado con gusto el pensamiento feliz, si así podemos llamarlo, del Episcopado Mexicano, de vincular la fiesta de la coronación de María



de Guadalupe con el quincuagésimo aniversario de la Primera Misa de Su Santidad.

Que el Señor rico en misericordias, escuche nuestros votos, y que por la intercesión de su Divina Madre y Madre nuestra, nos conceda lo que le pedimos; la paz y tranquilidad pública, la conservación de nuestra fé, simbolizada en la portentosa Imágen de Guadalupe; acierto en nuestros gobernantes para procurar el verdadero bienestar de nuestra sociedad, y la continuación de los abundantes bienes que nos ha dispensado por las manos de su Beatísima Madre, en el dilatado espacio de más de tres siglos y medio.

Que desciendan sobre todos vosotros, hermanos é hijos nuestros, las copiosas bendiciones del cielo, como lo pedimos incesantemente, llevados del amor que os tenemos y del deseo de vuestra felicidad.

Que sea una prenda de nuestros sentimientos la bendición que os damos de lo íntimo de nuestra alma, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Se leerá esta pastoral *inter misarum solemnias*, en el día inmediato á su recepción.

Acordada en los primeros dias de Marzo y publicada en México el 19 del mismo mes de 1887.

† PELAGIO A.,

*Arzobispo de México.*

† JOSÉ IGNACIO,

*Arzobispo de Michoacán.*

† PEDRO,

*Arzobispo de Guadalajara.*

DIRECCIÓN GENERAL D

Por la lectura, atenta y bien meditada, del preinserto documento, quedareis suficientemente instruidos, venerables hermanos y amados hijos, sobre el suceso extraordinario

que se prepara para el día 12 de Diciembre del año que cursa; es á saber: *la solemnisima coronación de la sagrada y portentosa imágen de nuestra Sra. de Guadalupe, en su insigne Colegiata., y el Jubileo Sacerdotal de Nuestro Santísimo Padre, el Sr. Leon XIII.* Suceso grandioso y de tal importancia que, como lo veis, absorbe en estos momentos la atención de nuestros eminentes Prelados metropolitanos, la de sus respectivos Sufragáneos y la de los buenos hijos de México, que, perseverantes en la fé de nuestros padres, y, anhelando al mismo tiempo, el remedio de los inmensos males que afligen á la Iglesia santa de Jesucristo, á nuestra amada Patria y á sus hijos en particular, suspiran por el momento feliz de postrarse delante del trono de nuestra Madre María Santísima de Guadalupe, para consagrarle de nuevo sus corazones, al presentarle, reverentes, la esplendente corona con que se trata de ceñir sus augustas sienes, en testimonio de amor filial, de gratitud sincera y de confianza ilimitada en su poderosa intercesión.

En tales circunstancias, el Prelado, los sacerdotes y los fieles de esta diócesis, no obstante hallarnos tan distantes del centro del país, ¿podríamos ser indiferentes á la invitación que se nos hace, á tomar parte en este asunto, tan tierno, tan simpático á los corazones mexicanos? Identificados con nuestros hermanos los fieles católicos de las demás diócesis, en sentimientos religiosos y en nuestra gloriosa calidad de hijos predilectos de María de Guadalupe, nos privaremos del honor y de la dicha de mezclar con las suyas, nuestras pobres ofrendas, para ofrecerle á nuestra Madre la Virgen María, y, al mismo tiempo, á nuestro Padre el romano Pontífice, los homenajes que reclama el amor filial? Ah! Eso sería, en verdad, una de nuestras más grandes desdichas! Eso consumiría de tristeza nuestros corazones, como si fuera señal de haber dejado de pertenecer al número de aquellos a quienes la mil veces bendita María de Guadalupe se dignara llamar, con sin igual ternura, los hijos predilectos de su amor!

Nos, por tanto, muy amados diocesanos nuestros,

no tendremos necesidad, estamos seguros, de exhortaros á que, tomando vuestro lugar en este general movimiento de la piedad de los hijos de María de Guadalupe, acudais presto á contribuir con lo que os fuere posible, para las cuantiosas expensas de la enunciada doble solemnidad, la cual formará época muy notable en los anales de nuestra historia. Sí, conocedores y bien informados de los sentimientos religiosos que siempre os han distinguido, esperamos que no los desmentireis en esta ocasión; de modo que, si por circunstancias involuntarias, no superase, ni siquiera fuese igual nuestro contingente al de las otras diócesis, no dejará de ser digno de su objeto, como la expresión verdadera de vuestra sincera religiosidad.

Con tal objeto, pues, y á fin de que no dejéis de contribuir, por falta de oportunidad únicamente, como sucede muchas veces en casos como el presente, con lo que os permitan vuestros recursos, y os inspire vuestra piedad, á favor del objeto de que se trata; siguiendo el ejemplo de nuestros dignísimos Metropolitanos, nos ha parecido conveniente disponer:

1.º Sin limitarse los Sres. Curas á la simple lectura de esta nuestra Carta, como al fin de ella se expresa, procurarán con eficaz empeño su circulación entre sus feligreses y se dirigirán á ellos, en público, dentro de las iglesias; y en lo privado, fuera de ellas; explicándoles con claridad su contenido, y exhortándolos á que todos, sin excepción, ocurran al templo, prevenidos para hacer su donativo, los días en que haya de verificarse la colecta.

2.º Con la debida anticipación, señalarán cuatro domingos consecutivos para la colecta, ántes ó después de la celebración de la Santa Misa, segun lo estimen mas conveniente. Los mismos Sres. Párrocos ó algun otro Sacerdote, recojerán personalmente las limosnas de los fieles presentes; y respecto de las de los ausentes, incluso los de las congregaciones, haciendas y ranchos, comisionarán á personas de su confianza, para que, en lo privado, las recojan y se las entreguen oportunamente.

3.º Inmediatamente despues de cada colecta, se rezará, en voz alta, la siguiente

## ORACION.

*¡Madre amorosa y tierna de los mexicanos! Llegó por fin el tan deseado día en que tus pobres hijos, envainando la espada fratricida, volviendo sus lacrimosos ojos al santo Tepeyac; y unidos sus corazones en el amor filial que te profesan, vengán á implorar la inmerecida gracia de coronar tus sienes; en público testimonio de que somos tus fieles vasallos, y para que todo el mundo sepa que tú eres la única Reina y defensora de la nación que honraste con tus plantas y á quien dejaste en prenda de tu amoroso patrocinio, tu imagen bella, que siempre ha sido la gloria, consuelo y esperanza del pobre mexicano. "YO SERÉ MADRE AMOROSA Y TIERNA DE TODOS LOS MEXICANOS QUE ME INVOQUEN," dijiste al dichosísimo Juan Diego. Mexicanos somos, y por eso, llenos de confianza, te invocamos, pidiéndote que, al glorioso título de hijos tuyos, te dignes concedernos agregar el de fieles vasallos, en señal de agradecimiento á los innumerables beneficios que hemos recibido de tus santísimas manos, y para que viéndote coronada, sepan las naciones que tú eres la reina invencible de los mexicanos. Así lo pedimos por los méritos de tu Hijo Nuestro Señor Jesucristo. Amén.*

4.º Todas las personas que contribuyan, como acabamos de decir, para la solemne Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe, podrán ganar cuarenta días de indulgencia, que, por nuestra parte, les concedemos, cada vez que, con las debidas disposiciones, recen la expresada *Oración*, desde ahora, hasta el 12 de Diciembre del corriente año, día en que, Dios mediante, se verificará aquella gratísima solemnidad. De allí en adelante, mientras vivan, para lucrar esa misma gracia, les bastará rezar una *Salve* delante de cualquier imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

5.º Pasada la colecta del último de los expresados

domingos, y despues que los Sres. Curas hayan reunido las limosnas ó donativos de los feligreses residentes fuera de la cabecera de sus respectivos curatos, nos darán cuenta con el resultado, haciéndonos mérito de su donativo personal, para nuestra justa satisfacción.

6.º Lo mismo que los Párrocos, practicarán los Vicarios en las ayudas de parroquia de su cargo, entendiéndose directamente, sobre el particular, con esta Sagrada Mitra.

Por lo demás, os rogamos con encarecimiento, venerables hermanos y amados hijos, que, al ofrecer á la Sma Virgen María de Guadalupe el pequeño don que il presente se pide á vuestra filial piedad, le consagreis, una vez más y para siempre, el incomparablemente mayor, de vuestros corazones, conformándolos, cuanto es posible, al suyo purísimo y santísimo, á fin de agradar á Dios, durante toda vuestra vida, y despues de ella, conseguir la eterna corona de la gloria, infinitamente más brillante y más hermosa que la de oro y piedras preciosas, de extraordinaria valía, que, en consorcio de nuestros hermanos en nacionalidad y religión, deseamos ardientemente presentarle conio á nuestra tierna Madre é insigne Patrona.

Entre tanto, rogamos humildemente al Señor, que se digne confirmar benigna y misericordiosamente la bendición que os damos, de lo íntimo de nuestra alma, en señal de nuestro imperecedero paternal amor.

Las presentes serán leídas *inter Missarum solemnía*, en la S. Iglesia Catedral, en las parroquiales y en todas las demás de la Diócesis, el primer día festivo, despues de su recibo.

Dadas en el Palacio episcopal de Monterey, el dia 10 de Abril de 1887.

† **JACINTO,**  
OBISPO DE LINARES.

Por mandato de S. S. Ilma.  
*Santiago Garza Zambrano,*  
SECRETARIO.



U A N

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



003